



Código de verificación : 42e11cfeaea3b53

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://contratacion.upm.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=42e11cfeaea3b53>



POLITÉCNICA

UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID

**PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO
OB-01-26 LG**

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Apertura del sobre nº1 de criterios evaluables de forma automática

Obras de sustitución de celdas de Alta Tensión en el Centro de Transformación del Edificio A del Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid

Fecha y hora de celebración

14 de enero de 2026 a las 13:00 horas por medios telemáticos

Asistentes:

PRESIDENTE: D. Santiago Iglesias Pradas, Adjunto al Vicerrector para Planificación Económica.
VOCALES: D^a. Pilar Peña Tarancón, Arquitecto Jefe del Gabinete de Proyectos y Obras.
D. Roberto Sánchez Blanco, Servicio de Asuntos Generales y Régimen Interior (Conservación y Emergencias de Infraestructuras)
D^a. M^a del Carmen Vacas Serrano, Jefa de Servicio de Control y Auditoría Interna.
D^a. Javier Benítez Moreno, Asesor Letrado del Gabinete de Asesoría Jurídica.
SECRETARIA: D^a. M^a Esther González Sanz, Secretaria Mesa de Contratación.
Asistió a la Mesa de Contratación con voz pero sin voto D^a. Aurora Martínez Martín, Jefa del Servicio de Contratación.

Orden del día

- 1º) Valoración de los criterios basados en juicio de valor
- 2º) Apertura del sobre nº1 de criterios evaluables de forma automática.
- 3º) Valoración de los criterios evaluables automáticamente y clasificación de las proposiciones por orden decreciente.
- 4º) Declaración de baja desproporcionada

Se expone

1º) Valoración de los criterios basados en juicio de valor

Estudiada la documentación técnica presentada en el sobre nº 2 por la empresa participante en este procedimiento, una vez emitido el informe técnico por D^a. Pilar Peña Tarancón, Arquitecto Jefe del Gabinete de Proyectos y Obras; que ha sido publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, de conformidad con los criterios de valoración cuya cuantificación depende de un juicio de valor que contiene el Pliego de Cláusulas



POLITÉCNICA

UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID

**PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO
OB-01-26 LG**

Administrativas Particulares que rige la presente licitación, esta Mesa de Contratación acuerda otorgar las siguientes puntuaciones:

- Otorgar las siguientes puntuaciones:

Nº	EMPRESAS	Puntuación
1.	GYSEN PLUS, S.A.	17,00
2.	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	25,00
3.	EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.	15,00
4.	ELECTRICIDAD LLANO, S.L.	21,00

2º) Apertura del sobre nº1 de criterios evaluables de forma automática.

Se procede al descifrado y apertura del sobre de las proposiciones económicas admitidas y resto de criterios evaluables mediante fórmula



Código de verificación : 42e11cfeaea3b53

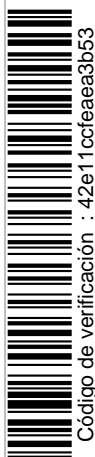

**PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO
OB-01-26 LG**
3º) Valoración de los criterios evaluables automáticamente y clasificación de las proposiciones por orden decreciente.

La Mesa de Contratación conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares procede a la valoración y clasificación de las proposiciones por orden decreciente obteniéndose el siguiente resultado

Obras de sustitución de celdas de Alta Tensión en el Centro de Transformación del Edificio A del Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid.

Presupuesto base de licitación: 183.788,31 € IVA excluido

Orden de clasificación	EMPRESAS	Juicio de Valor (Máximo 25)	Precio €, IVA excluido	Puntos (Máximo 70,00)	Incremento Plazo de Garantía	Plazo de garantía ofertado (mínimo 1 año)	Puntos (Máximo 5,00)	Total Fórmula	TOTAL
1º	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	25,00	101.980,20	70,00	4,00	5,00	4,00	74,00	99,00
2º	GYSEN PLUS, S.A.	17,00	123.831,85	57,65	5,00	6,00	5,00	62,65	79,65
3º	ELECTRICIDAD LLANO, S.L.	21,00	154.509,52	46,20	2,00	3,00	2,00	48,20	69,20
4º	EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.	15,00	142.867,74	49,97	1,00	2,00	1,00	50,97	65,97
		Media aritmética de las ofertas	130.797,33						
		Desproporción (<15% media)	111.177,73						





UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID

**PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO
OB-01-26 LG**

4º) Declaración de baja desproporcionada

Del examen y consideración de las ofertas admitidas se observa que la empresa ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U., se observa que la oferta presentada es de 101.980,20 €, IVA excluido, importe inferior al 15% de la media aritmética de las ofertas admitidas, es decir es inferior a 111.177,73 €, IVA excluido

Es por ello que la oferta presentada por la empresa ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U., incurre en presunción de anormalidad, según lo establecido en la cláusula 10.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y procede requerirle la justificación donde se desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta.

Por ello, según se establece en el artículo 149.4 de la Ley de Contratos del Sector Público, y **previa declaración de anormalidad de la baja de la oferta de la empresa citada anteriormente**, esta mesa de contratación, le solicita información complementaria para que, justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos y en particular en lo que se refiere a los siguientes valores:

- a) El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.
- b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras
- c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201.
- e) O la posible obtención de una ayuda de Estado.

En relación al punto d) antes mencionado es imprescindible que en el informe de justificación se declare expresamente el cumplimiento de la normativa medioambiental, social y laboral.



Código de verificación : 42e11cfeaea3b53



UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID

**PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO
OB-01-26 LG**

Una vez obtenida esta información complementaria de la empresa incurso en presunción de anormalidad, esta Mesa de Contratación volverá a reunirse para su deliberación, clasificación de las proposiciones y propuesta de adjudicación.

El Acta de la Mesa de Contratación del presente acto de apertura de proposiciones económicas será publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público según lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Contratos del Sector Público.

No habiendo lugar a más observaciones, se da por finalizado el acto levantándose la sesión a las 13:15 horas del día al principio señalado.

La Secretaria, M^a Esther González SanzEl Presidente, Santiago Iglesias Pradas



Código de verificación : 42e11cfeaea3b53

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://contratacion.upm.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=42e11cfeaea3b53>